

Bogotá, D.C. 25 de julio de 2018



No. 20182000614332
Fecha Radicado: 2018-07-26 12:47:02
Anexos: 6 FOLIOS.



Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Dependencia

Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales

Ciudad



No. 20182000614322
Fecha Radicado: 2018-07-26 12:46:27
Anexos: 6 FOLIOS.



Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro julio de 2018

LUZ MERLY ACEVEDO CORTES, identificada como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 089 del año 2018, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: "Se requiere contratar los servicios de profesionales expertos en análisis de métodos técnicos probatorios especializados en Lafoscopia – dactiloscopia..." y en cumplimiento de la directriz de la circular 003 de 2018, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de julio del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- * Copia Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- * G3.2. F09 Informe de ejecución contractual
- * Copia de la cuenta de cobro
- * Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- * Copia Solicitud disminución en la base de la retención en la fuente

Cordialmente

LUZ MERLY ACEVEDO CORTES
Contratista Oficina Asesora Jurídica
C.C. 51.899.799

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 2

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

25/07/2018

Contrato No:	89	Fecha de contrato:	04/01/2018	Nombre de Contratista	LUZ MERLY ACEVEDO CORTES
No. de factura o documento equivalente:	4	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	51.899.799.
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	4	Periodo a pagar:	DE: 01/07/2018 A: 31/07/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

Actividades del mes:

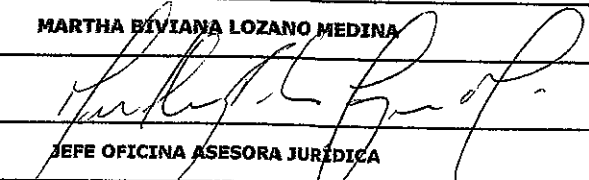
1. Durante el mes de julio se recibieron diversas solicitudes de verificación de identidad, correspondientes a las pruebas TYT EK 2017-1, TYT EK2016-1, AC 2017-2, VG 2017, AC2018-1, VG20181, para lo cual se aportó la correspondiente impresión dactilar electrónica y copia del documento de identidad enviados por los examinados al ICFES. En total 75 documentos
2. Con los documentos aportados y las impresiones dactilares biométricas se procede a realizar cada uno de los análisis y plasmar informe de los resultados individuales y consolidados en planilla excel. En total 75 documentos de las pruebas TYT EK 2017-1, TYT EK2016-1, AC 2017-2, VG 2017, AC2018-1, VG20181


ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el período referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG03	Oficina Jurídica	\$ 580.125.
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) \$ 580.125.

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARTHA BIVIANA LOZANO MEDINA
FIRMA:	
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 089, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA


CONTRATISTA:	LUZ MERLY ACEVEDO CORTES	C.C. / C.E. No.:	51.899.799.
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/07/2018	Hasta 31/07/2018	INFORME No.: 04

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	089	Fecha de inicio	05/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Se requiere contratar los servicios de profesionales expertos en análisis de métodos técnicos probatorios especializados en Lafoscopia – dactiloscopia."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Veinte millones de pesos m/cte. (\$20.000.000).			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de DIEZ MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$10.341.695.)		
SALDO DEL CONTRATO: el saldo del contrato es por valor de NUEVE MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CINCO PESOS (\$9.658.305)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE (12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 05 de 01 de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El 05 de 01 de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 089. El 28 de marzo de 2018 se prorrogó el contrato. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato , la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES cancelará al contratista el valor del contrato así: Pagos mensuales correspondientes a la sumatoria de los análisis individuales cuyo costo se estableció en siete mil setecientos treinta y cinco pesos m/cte. (\$7.735), por cada cotejo realizado con su respectivo informe".
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:	

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3- FT004
		Versión: 2

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor Martha Biviana Lozano Medina acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Martha Biviana Lozano Medina, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

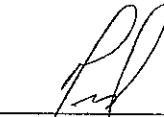
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(07)** de **(2018)**



Elaboró
Luz Merly
Acevedo Cortes



Revisó
Martha Biviana
Lozano Medina



Aprobó
Martha Biviana Lozano
Medina

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA
EDUCACION ICFES**

DEBE A:

LUZ MERLY ACEVEDO CORTES
C.C. 51.899.799. De Bogotá

La suma de **QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTI CINCO PESOS** 580.125.) por concepto de pago del mes de julio de 2018, correspondientes a las actividades de verificación de identidad con las actas de examinandos, como consta en el contrato de prestación de servicios 089 del 05 de enero de 2018 según lo previsto en la forma de pago del mismo.

Por lo anterior solicito que dicho valor sea consignado en la cuenta de ahorros a mi nombre del Banco BBVA con No **691051874**.

Se firma a los 25 días del mes de julio de 2018



LUZ MERLY ACEVEDO CORTES
C.C. 51.899. 799. Bogota.

Bogotá D.C., 25 de Julio de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

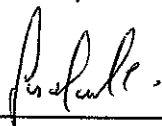
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de julio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2018, según el certificado(s) que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes julio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



LUZ MERLY ACEVEDO CORTES

C.C. 51.899. 799. Bogotá

